

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12195 *RESOLUCION de 27 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de una Analista de Sistemas.*

Vacante una plaza de Analista de Sistemas (nivel 1), en la plantilla de personal laboral del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, de acuerdo con los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Analista de Sistemas.

Segundo.-El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el de Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.-La plaza que se convoca, de acuerdo con el citado Convenio Colectivo, es de la categoría profesional siguiente:

Una plaza de Analista de Sistemas, nivel 1 (grupo sexto, Personal de Informática). Esta plaza lleva aparejado el complemento especial responsabilidad denominado Responsable de Aplicaciones Científico-Técnicas.

La persona seleccionada prestará servicio en el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

Cuarto.-La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades y a las bases de la convocatoria.

Quinto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, paseo de la Castellana, 141, planta 13, Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimientos y efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 1990.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, Juan José Llisterri Monfort.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

12196 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Mozo en la plantilla de personal laboral del Ministerio de Industria y Energía con carácter fijo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril pasado se publicó Resolución de esta Subsecretaría de fecha 6 de abril, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, cinco plazas de Mozo en la plantilla de personal laboral fijo del Departamento.

De conformidad con la base 5 de la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de admitidos. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en la entrada de este Ministerio de la calle Doctor Fleming, números 13-15, junto con la composición nominal del Tribunal calificador.

Segundo.-Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba a que se refiere el punto 6.1.1.^a de las bases de la convocatoria de acuerdo con el siguiente calendario:

Día 28 de mayo, de Hermsilla Molero, Amadelo a López Retamosa, Ricardo, ambos inclusive.

Día 29 de mayo, de López Ruiz, Damián a Molinero González, José A., ambos inclusive.

Día 30 de mayo, de Moral del Rey, José L. a Pico Prieto, Epifanio, ambos inclusive.

Día 31 de mayo, de Pilar Pablos, María del Henar a Ruiz Sánchez, María Luisa, ambos inclusive.

Día 4 de junio, de Rus Salido, José a Velayos Medina, José L., ambos inclusive.

Día 5 de junio, de Velázquez Arranz, José a Belvis Verdugo, María del Carmen, ambos inclusive.

Día 6 de junio, de Benito Gómez, Miguel A. a Cortés Lillo, Ana I., ambos inclusive.

Día 7 de junio, de Criado López, José María a Gallo Valle, María Angeles, ambos inclusive.

Día 11 de junio, de García Blanco, Raquel a Gutiérrez Campo, José María, ambos inclusive.

La realización de las pruebas será en la sede central de este Ministerio, paseo de la Castellana, 160, a las dieciséis horas.

Tercero.-El Tribunal tendrá la categoría quinta, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 17 de mayo de 1990.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

12197 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se declaran desiertas dos plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Medicina».*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 24 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), se convocaron seis plazas de Profesor titular de Universidad, número de orden 12, del área de conocimiento «Medicina», Departamento Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médica.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión para dos de las plazas objeto del concurso por parte de la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de Profesor titular de Universidad arriba referenciadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 10 de mayo de 1990.-El Rector en funciones, por delegación el Vicerrector en funciones, Luis Lumbreras Fontecha,

12198 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, por los sistemas de turno libre y promoción interna, convocadas por Resolución de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de las convocatorias, Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.11 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 19 de septiembre de 1985, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Santiago a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna y en el libre que se relacionan, respectivamente, en los anexos I y II de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-La celebración de curso selectivo a que hace referencia la base 9.1 de la convocatoria se inicia al quinto día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Curso selectivo de formación.

a) Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán seguir con aprovechamiento el curso selectivo de formación organizado por la Gerencia de la Universidad de Santiago, que será de carácter teórico y práctico, y versará sobre las materias que figuran en el programa debiendo ser aprobado por Resolución Rectoral.

Su duración será de dos meses y estará dedicado fundamentalmente a completar los conocimientos necesarios para el ejercicio profesional y el aprendizaje de las técnicas de la función bibliotecaria.

b) La calificación del curso selectivo será de «apto» o «no apto», y se otorgará por el Rector de la Universidad a propuesta del Gerente como Director del curso de formación.

c) Los aspirantes que no superen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior; de no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera.

d) La calificación de las pruebas selectivas por los aspirantes al sistema de acceso libre será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y curso selectivo.

Cuarto.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha de inicio de las mismas.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Rectorado de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago, 18 de mayo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO I

Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Compostela

Turno de promoción interna

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	35.251.178	González Novoa, Pilar	Santiago	La Coruña	15-10-1955

ANEXO II

Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Compostela

Turno libre

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	9.281.928	Aller Alvarez, Miguel Angel	Santiago	La Coruña	29-9-1961

12199 RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por los sistemas de turno libre y promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.11 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 19 de septiembre de 1985, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna y en el libre que se relacionan, respectivamente, en los anexos I y II de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El período de prácticas y el curso selectivo de prácticas se iniciará al quinto día hábil de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Período de prácticas.

a) Los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna realizarán las prácticas en los destinos que cada uno de ellos tiene en su Grupo o Escala de procedencia.

b) La calificación del período de prácticas será de «apto» o «no apto», y se otorgará por el Rectorado de la Universidad de Santiago.

c) Los aspirantes que sean calificados como «no aptos» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera, por resolución motivada del Rectorado de la Universidad de Santiago.

d) La duración del período será de dos meses.

Cuarto.—Curso selectivo de prácticas.

a) Los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre deberán seguir con aprovechamiento el curso selectivo de prácticas organizado por la Gerencia de la Universidad de Santiago y versará sobre el programa de Gestión Universitaria que figura en el anexo III de la Resolución de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

b) La calificación del curso será otorgada por el Rectorado de la Universidad de Santiago, a la vista de los ejercicios y exámenes que se realicen, pudiendo concederse un máximo de 20 puntos. Será preciso para superarlos obtener como mínimo 10 puntos. Los aspirantes que no superen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior, con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera.

c) La calificación de las pruebas selectivas de los aspirantes al sistema de acceso libre será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y curso selectivo.

d) La duración del curso selectivo de prácticas será de dos meses.

Quinto.—El régimen de los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha de iniciación de las mismas, o del curso selectivo de prácticas.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Rectorado de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago, 18 de mayo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO I

Escala de Gestión de la Universidad de Santiago de Compostela

Turno de promoción interna

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	32.235.166	Santos Vigo, Emilio	Santiago	La Coruña	22-11-1955
2	32.208.463	García Ferreira, José	Santiago	La Coruña	24-1-1955
3	32.836.971	Martínez Bermúdez, Inés	Santiago	La Coruña	18-10-1957